

**COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

**1) EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Recursos a corto plazo que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor; su integración es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	2023	2022
<b>1) Efectivo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>2) Bancos/Tesorería</b>	<b>135,368,760</b>	<b>114,659,046</b>
HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.	1,212,012	114,640,619
Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.	1,148	1,071
BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.	134,155,600	17,282
Banorte	0	74

- 1) Representa la cantidad autorizada a diferentes áreas del Colegio de Postgraduados (COLPOS), mediante un “fondo fijo” utilizado para cubrir gastos menores, el cual reintegran a la Tesorería del COLPOS al cierre del ejercicio.
- 2) Las cuentas bancarias con las que opera el COLPOS se utilizan para el manejo de recursos fiscales, propios y de recursos provenientes de terceros correspondientes a proyectos externos. Todas las cuentas bancarias que maneja y controla la Institución, son “productivas” y

## CUENTA PÚBLICA 2023

los intereses de las cuentas bancarias de recursos fiscales y de proyectos externos que éstas generan, se depositan mensualmente a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

➤ Fondos con afectación específica

El COLPOS no cuenta con fondos con afectación específica.

➤ Inversiones temporales

Concepto	2023	2022
Inversiones temporales	246	0
<b>Totales</b>	<b>246</b>	<b>0</b>

Inversiones financieras de recursos propios a corto plazo cuyo vencimiento es menor a 3 meses.

➤ Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

Concepto	2023	2022
Proyectos externos	82,637,609	46,668,650
<b>Totales</b>	<b>82,637,609</b>	<b>46,668,650</b>

Las cuentas bancarias se utilizan para el manejo de recursos provenientes de terceros correspondientes a proyectos externos.

## 2) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Representan los derechos originados por el desarrollo de las actividades del COLPOS, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos en un plazo menor o igual a doce meses. Su integración es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	2023	2022
1) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	593,556	16,577,775
2) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4,097,417	2,922,091
3) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	168,472	665,955
<b>Totales</b>	<b>4,859,445</b>	<b>20,165,821</b>

1) Corresponde a una cuenta por cobrar que se encuentra provisionada como de difícil cobro y se someterá a la autorización de la instancia correspondiente para su cancelación.

## CUENTA PÚBLICA 2023

- 2) Importes pendientes de comprobar a cargo de los empleados del COLPOS, que se utilizan para la operación ordinaria de las actividades del área a donde se encuentran asignados. El incremento del 40% en relación a 2022 se origina por comprobaciones de gastos pendientes al cierre del periodo, mismos que se les dará seguimiento puntual y en su caso se realizarán los reintegros a la TESOFE.
- 3) Corresponde al saldo por concepto de *Subsidio para el Empleo* por el pago de sueldos y salarios, cuya acreditación se realiza en el periodo siguiente. Asimismo, en esta cuenta se registran los impuestos a favor por acreditar en proceso de aplicación.

➤ Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Sin información que revelar.

La integración de los rubros “*Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes*”, y “*Derechos a Recibir Bienes o Servicios*”, en una desagregación por su vencimiento es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	90	180	menor o igual a 365	mayor a 365	Totales
Documentos por Cobrar a Corto Plazo				593,556	593,556
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,196,354	253,591	307,817	2,339,655	4,097,417
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes				168,472	168,472
<b>Totales</b>	<b>1,196,354</b>	<b>253,591</b>	<b>307,817</b>	<b>3,101,683</b>	<b>4,859,445</b>

Las características cualitativas relevantes que afectan a estas cuentas, se enuncian a continuación:

- ❖ **Documentos por Cobrar a Corto Plazo.** Saldo que por su característica se puede considerar como una cuenta de práctica imposibilidad de cobro, la cual se encuentra provisionada y en proceso de integración de los requisitos para someterlo al *Comité de Cancelación de Adeudos a Cargo de Tercero y a Favor del Colegio de Postgraduados (COCACT)*.
- ❖ **Deudores Diversos.** Se observa un incremento del 40% derivado a que al cierre del periodo se muestran cuentas por cobrar en seguimiento. Los saldos que por sus características se puede considerar como una cuenta de práctica imposibilidad de cobro, se encuentran provisionadas y en proceso de integración de los requisitos para someterlos al *Comité de Cancelación de Adeudos a Cargo de Tercero y a Favor del Colegio de Postgraduados (COCACT)*.
- ❖ **Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo.** Cantidades controladas como parte de las operaciones normales.

### 3) BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO

➤ Inventarios

Sin información que revelar.

## CUENTA PÚBLICA 2023

➤ Almacenes

El saldo de la cuenta de almacén corresponde al stock de material destinado al consumo propio para el desarrollo de las actividades operativas del COLPOS, el cual surte, de acuerdo a las necesidades de cada una de las Unidades Básicas de Programación y Presupuestación (UBPP´S), su integración es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Almacén de materiales y suministros	4,452,251	2,236,049
<b>Totales</b>	<b>4,452,251</b>	<b>2,236,049</b>

El método de valuación utilizado es el de Costo Promedio y la conveniencia de su aplicación es dada la naturaleza de las operaciones del Colegio. No se tiene contemplado un cambio en el método de valuación.

Causas de la variación

En el marco de la implementación en el COLPOS del Sistema de Armonización Contable denominado SIFICOLPOS, y con el objetivo de lograr un mayor control y un registro oportuno de las existencias de bienes de consumo a cargo de cada uno de los Campus, se determinó incluir en el sistema a partir del mes de noviembre de 2023, los movimientos que por estos conceptos (existencias, entradas y salidas de los bienes de consumo), se originan en los Campus Campeche, Córdoba, Montecillo, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz; esta determinación permitió un registro y control independiente (por Campus), de las existencias de los bienes de consumo en tiempo real. Importante mencionar que, esta aplicación provocó a nivel institucional, que el saldo en el Almacén se incrementara considerablemente, cuya desagregación se presenta a continuación:

Almacén	Valor de existencias
Almacén General	2,448,7029
Almacén Campus Campeche	43,454
Almacén Campus Córdoba	475,792
Almacén Campus Montecillo	493,401
Almacén Campus Puebla	278,676
Almacén Campus San Luis Potosí	153,124
Almacén Campus Tabasco	150,976
Almacén Campus Veracruz	408,125

#### **4) ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES**

Representa el monto de la estimación para cuentas incobrables que se establece anualmente por el Colegio de Postgraduados, de acuerdo a la fracción IV.- LINEAMIENTOS CONTABLES, apartado C.- ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES del MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL vigente en 2023 y MANUAL PARA LA CANCELACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS; con el fin de prever contingencias que ocasionen la pérdida o deterioro de los activos circulantes que correspondan. Su integración es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	2023	2022
1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,095,285	2,382,071
<b>Totales</b>	<b>2,095,285</b>	<b>2,382,071</b>

- 1) Saldos del rubro “Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios” que se encuentran provisionados como estimación de cuentas incobrables. El criterio utilizado para considerar un saldo deudor como cuenta incobrable, fue la prescripción de conformidad a lo comunicado en su momento por la Dirección Jurídica mediante oficio DIRJU.14.-1323 de fecha 9 de diciembre de 2014, que incluye los saldos con una antigüedad mayor a 5 años. Asimismo, se utilizó el criterio conforme a las experiencias para mostrar razonablemente el grado de incobrabilidad de cuentas por cobrar con antigüedad mayor a 365 días. Los expedientes se encuentran considerados para someterlos a cancelación, con la autorización del “COCACT”.

La variación por -286,786 se integra por:

- Disminución de la cantidad de 450,075 que corresponde a reclasificaciones de saldos inicialmente estimados y al seguimiento de los expedientes sometidos al Comité para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del Colegio de Postgraduados (COCACT), respaldados con el Acta de Autorización para la Depuración y Cancelación de Saldos.
- Aumento 163,289 de la estimación de cuentas incobrables del ejercicio 2023.

#### **5) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**

Las cuentas que integran el rubro se presentan a continuación:

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Inversiones Financieras	3,935	3,935
<b>Totales</b>	<b>3,935</b>	<b>3,935</b>

Corresponden a Acciones en Teléfonos de México.

**6) BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

➤ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El saldo de Bienes Inmuebles se integra considerando el costo de adquisición y actualizaciones de los valores razonables de terreno y construcciones adheridas al terreno. La integración es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Terrenos	5,300,587,909	5,128,797,284
Edificios no Habitacionales	897,402,854	943,677,873
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,065,349	1,065,349
<b>Totales</b>	<b>6,199,056,112</b>	<b>6,073,540,506</b>

Los importes que se reflejan en los estados financieros en el ejercicio de 2023, se originan por el registro de la actualización mediante dictámenes valuatorios realizados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) en el ejercicio 2023, en apego a la “Norma Específica de Información Financiera Gubernamental (NEIFG) 003-BIENES NACIONALES” y a las “Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio”.

Durante el ejercicio 2023 no se realizaron bajas o altas de inmuebles; por lo que la variación que se observa proviene únicamente por la revaluación del inventario de bienes inmuebles.

La relación de los bienes inmuebles que componen el patrimonio del COLPOS asciende a la cantidad de 6,197,990,763.0 y el rubro de Bienes Inmuebles del Estado de Situación Financiera se reporta por la cantidad de 6,199,056,112.0 La diferencia de 1,065,349.0 pesos corresponde a la cuenta “Obras en Proceso”, ya que de acuerdo a normatividad contable forma parte del rubro; sin que forme parte del inventario de bienes inmuebles.

La cuenta de Obras en Proceso deriva del contrato de obra pública CP-OP-LP-009/09, cuyo objeto fue la Construcción de Producción de Lácteos Campo Experimental Tecámac del Campus Montecillo, la cual inició en el ejercicio 2009 y quedó inconclusa; por lo que se levantó una fe de hechos sobre el estado que guardaba la obra ante el Notario Público N° 117 del Estado de México, quedando asentado en el instrumento N° 2,881, volumen 111 Especial de fecha 09 de mayo de 2011. Se continúan con las gestiones para determinar lo conducente respecto al saldo de esta cuenta.

➤ Bienes Muebles

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, el método adoptado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta sobre el costo de adquisición de los activos. La integración es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	2023	2022
----------	------	------

## CUENTA PÚBLICA 2023

Mobiliario y Equipo de Administración	49,684,308	46,362,416
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	12,240,533	8,744,863
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	284,268,253	294,683,967
Vehículos y Equipo de Transporte	48,791,616	49,140,578
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	43,607,023	37,978,010
<b>Totales</b>	<b>438,591,733</b>	<b>436,909,834</b>

El importe del Valor Histórico corresponde al registro de los bienes muebles reportados por el área de Almacén, debidamente conciliados con el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal.

### Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

El método adoptado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta, con base a la vida útil de los activos. Las cifras de la Depreciación Histórica Acumulada deriva de la aplicación de los porcentajes de depreciación máximos autorizados y a la Revaluación de la Depreciación. Su integración es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	Depreciación del Periodo	2023	2022
Edificios y Construcciones	18,719,009	267,771,205	334,099,862
Mobiliario y Equipo de Administración	389,680	45,228,456	45,172,875
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	222,543	8,345,106	8,160,188
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,205,631	285,155,311	281,638,496
Vehículos y Equipo de Transporte	6,892	48,782,436	49,133,685
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	750,535	36,286,861	36,247,415
<b>Totales</b>	<b>26,294,290</b>	<b>691,569,375</b>	<b>754,452,521</b>

La Depreciación de "Edificios y Construcciones" del ejercicio 2023 se realizó conforme a la depreciación revaluada determinada por el INDAABIN mediante avalúos paramétricos en el ejercicio de 2022. A partir de enero de 2024 se considerarán las depreciaciones mensuales revaluadas determinada por el INDAABIN mediante avalúos paramétricos realizados en el ejercicio de 2023.

La Depreciación del Ejercicio de "Bienes Muebles", se integra en su totalidad a la depreciación histórica, en virtud de que la depreciación de la revaluación se encuentra totalmente saldada al periodo.

## CUENTA PÚBLICA 2023

El método de depreciación adoptado por el COLPOS para el cálculo es el de línea recta, con base en la vida útil de los activos. Las tasas de depreciación aplicadas son las siguientes:

Concepto	Porcentaje Máximo
Edificios y Construcciones	5.0%
Mobiliario y Equipo de Administración	10.0%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	35.0%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	35.0%
Vehículos y Equipo de Transporte	25.0%
Maquinaria e Implementos Agrícolas	25.0%
Equipo de Cómputo	30.0%
Herramientas	35.0%

Los bienes muebles e inmuebles con los que cuenta el COLPOS, se encuentran en un estado razonablemente óptimo, que permite el funcionamiento para la consecución de las actividades sustantivas. Los bienes muebles e inmuebles deteriorados o que ya no son útiles para las actividades del COLPOS, se propone su baja mediante venta o donación a través del Comité de Bienes Muebles.

La última revaluación integral registrada en los Estados Financieros fue al 31 de diciembre de 2008, derivada de la aplicación de la Norma NEIFGSP 007 "Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación" apartado "D" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Colegio de Postgraduados no cuenta con activos intangibles y diferidos.

### **7) OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**

Sin información que revelar.

### **PASIVO**

### **8) CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**



## CUENTA PÚBLICA 2023

Representa el monto de los adeudos del ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. El saldo se integra de la siguiente forma:

(Pesos)

	Concepto	2023	2022
1)	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,105,284	183,464
2)	Proveedores Nacionales	8,419,429	7,071,730
3)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	64,752,660	49,937,065
4)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	67,153,153	0
<b>Totales</b>		<b>141,430,526</b>	<b>57,192,259</b>

- 1) Esta cuenta se utiliza para reconocer los sueldos y salarios que no se cobran oportunamente por empleados del COLPOS, por lo que al cierre del periodo se encuentran pendientes de pago.
- 2) Representa el saldo de la provisión que se realiza de manera mensual de las obligaciones de pago por adquisiciones de bienes y servicios para atender la operación del Colegio de Postgraduados.
- 3) Representa el saldo de la provisión que se realiza de manera mensual de las obligaciones de pago por concepto de "ISR retenciones por Sueldos y Salarios", "ISR retenido por servicios profesionales", "IVA retenido e Impuesto sobre Erogaciones Por Remuneraciones al Trabajo personal 3% sobre nómina", las cuales son pagadas en el mes siguiente a su vencimiento; así mismo, se encuentran las provisiones de las cuotas ISSSTE, FOVISSSTE y SAR, cuya obligación de pago de tiempo máximo es de 30 y 60 días.
- 4) En esta cuenta se incluyen los recursos fiscales no ejercidos en el ejercicio por 66,966,909 y que quedan provisionados para ser reintegrados en el ejercicio siguiente. Asimismo, se incluyen en esta cuenta los compromisos de pagos a acreedores diversos.

La integración de las cuentas y documentos por pagar con desagregación por su vencimiento en días es la siguiente:

(Pesos)

	Concepto	90	180	>180<365	>365	Totales
1)	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,105,284				1,105,284
2)	Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	8,176,663			242,766	8,419,429
3)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	65,212,249			-459,589	64,752,660
4)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	67,153,153				67,153,153
<b>Totales</b>		<b>141,647,349</b>			<b>-216,823</b>	<b>141,430,526</b>

Las características cualitativas relevantes que afectan a estas cuentas, se enuncian a continuación:

- 1) Esta cuenta se salda en periodos siguientes.
- 2) Representa el pasivo circulante por la operación normal de la institución. Respecto a los saldos más antiguos, están integrados e informados al área responsable del seguimiento para las acciones correspondientes.

## CUENTA PÚBLICA 2023

- 3) Los pagos de contribuciones locales y federales a cargo del COLPOS y retenciones de impuestos realizadas en operaciones por la adquisición de bienes y servicios se pagan oportunamente.
- 4) Esta cuenta no representa contingencia alguna ya que el monto mayor solo es provisión por el cambio de ejercicio.

### 9) FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

Estos fondos se refieren a proyectos patrocinados con recursos de terceros con un fin específico, normados estrictamente por convenios debidamente suscritos. Su integración es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	2023	2022
1) Fondos en Administración Proyectos Nacionales	10,285,934	102,389
2) Fondos en Administración Proyectos Internacionales	707,888	0
<b>Totales</b>	<b>10,993,822</b>	<b>102,389</b>

- 1) La cuenta representa los saldos contables de los Proyectos Externos Nacionales vigentes y en proceso de ejecución.
- 2) La cuenta representa los saldos contables de los Proyectos Externos Internacionales vigentes y en proceso de ejecución.

### 10) PROVISIONES A CORTO PLAZO

Sin información que revelar.

### 11) OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

El rubro se refiere a compromisos de pago generados por las operaciones del Colegio de Postgraduados, que representan el reconocimiento de pago a favor de un tercero. La integración es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	2023	2022
1) Pensión Alimenticia	0	104,270
2) Otros Acreedores	0	62,106,448
3) Intereses Bancarios	0	380,231

## CUENTA PÚBLICA 2023

---

4) Pasivos	0	2,707,655
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>65,298,604</b>

En seguimiento a la aplicación de la normatividad en materia de armonización contable, en el ejercicio 2023 se reclasifican estas cuentas al rubro CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO, dada la naturaleza de los conceptos.

## II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### INGRESOS DE GESTIÓN

El rubro se integra por:

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	15,379,182	8,922,639
<b>Total</b>	<b>15,379,182</b>	<b>8,922,639</b>

Este monto se refiere a recursos propios generados por la venta de servicios, productos y subproductos. Los ingresos se generan mayoritariamente en los siete campus que conforman el Colegio como resultado de las actividades de investigación.

Las razones por las que el Colegio pudiera no llegar a lo presupuestado como "Recursos Propios", está en función de la producción animal, afectaciones climatológicas en las cosechas o en la variación de la demanda de algún servicio.

### PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Concepto	2023	2022
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,517,221,039	1,418,726,419
<b>Total</b>	<b>1,517,221,039</b>	<b>1,418,726,419</b>

Este importe corresponde a "Recursos Fiscales" recibidos mediante transferencias realizadas por la TESOFE al COLPOS para la operación en el capítulo 1000 "Servicios Personales"; 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".

### OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

## CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Ingresos Financieros	6,636,787	4,136,009
<b>Total</b>	<b>6,636,787</b>	<b>4,136,009</b>

Se refiere a intereses ganados por la inversión en instrumentos de inversión a corto plazo, cuyo origen son los recursos propios de disponibilidades de ejercicios anteriores.

### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Los Gastos y Otras Pérdidas están representados por los siguientes conceptos:

(Pesos)

Concepto	2023	2022	% del total de los gastos
1) Gastos de Funcionamiento	1,522,145,207	1,427,497,661	98.3
2) Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-286,787	0	0.0
3) Depreciación de Bienes Inmuebles	18,719,009	17,058,958	1.2
4) Depreciación de Bienes Muebles	7,571,008	5,222,579	0.5
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	0	1,050,966	0.0
Disminución de Almacén de Materiales de Consumo	0	1,586,071	0.0
5) Otros Gastos	535,514	-4,615,240	0.0
<b>Totales</b>	<b>1,548,683,951</b>	<b>1,447,800,995</b>	<b>100</b>

- 1) Corresponde a los gastos realizados con recursos fiscales y recursos propios para la operación del COLPOS, provenientes de erogaciones presupuestales con cargo a los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".
- 2) Corresponde a la disminución de la provisión de cuentas incobrables de años anteriores por 450,075 y a la estimación del ejercicio 2023 por la cantidad de 163,288.
- 3) Corresponde a la depreciación del ejercicio de Bienes Inmuebles.
- 4) Corresponde a la depreciación del ejercicio de Bienes Muebles.
- 5) Corresponde a comprobaciones de ejercicios anteriores y reclasificaciones.

### III. NOTAS AL ESTADO VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### 1. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Las modificaciones al Patrimonio Contribuido se integran a continuación:

(Pesos)

Tipo	Naturaleza	Monto
Donaciones de Capital en especie	Incremento	3,008,758
<b>Totales</b>		<b>3,008,758</b>

El incremento se origina por la donación de bienes muebles adquiridos en la operación de proyectos externos administrados en los campus del Colegio de Postgraduados.

#### 2. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

Las modificaciones al Patrimonio Generado se integran a continuación:

(Pesos)

Procedencia	Naturaleza	Monto
1) Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Disminución	40,802,844
2) Resultado de Ejercicios Anteriores	Aumento	31,355,901
3) Revalúo	Aumento	210,563,272
<b>Totales</b>		<b>201,116,329</b>

- 1) Cantidad obtenida de la comparación del resultado del periodo con respecto al periodo anterior. La disminución se justifica porque en el ejercicio anterior se obtuvieron recursos excedentes por la extinción del fideicomiso y de remanentes de proyecto externos.
- 2) Se origina por el traspaso del resultado del ejercicio 2022.
- 3) Deriva de la actualización de valores de bienes inmuebles por los avalúos realizados en 2023 por parte del INDAABIN.

**IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.**

El análisis del saldo inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se presenta a continuación:

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Efectivo	0	0
Bancos – Tesorería	218,006,615	161,327,696
<b>Totales</b>	<b>218,006,615</b>	<b>161,327,696</b>

El detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global se presenta a continuación:

(Pesos)

Concepto	Monto
Bienes Inmuebles	125,515,606
Bienes Muebles	1,681,900
<b>Totales</b>	<b>127,197,506</b>



La variación que presenta el rubro con respecto al periodo anterior se integra por:

➤ Detalle de la variación de Bienes inmuebles:

- ❖ Aumento de 171,790,625 por la revaluación de terrenos.
- ❖ Disminución de 46,275,019 por revaluación de edificios y construcciones.

➤ Detalle de la variación de Bienes muebles:

- ❖ Aumento de 5,807,397 por las altas reportadas por el Almacén General derivadas de donaciones.
- ❖ Disminución de 4,125,497 por el registro de las bajas de activos realizadas en el periodo.

## CUENTA PÚBLICA 2023

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, el Colegio de Postgraduados no realizó adquisiciones de bienes muebles provenientes del Capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles".

- ❖ Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

(Pesos)

Concepto	2023	2022
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>17,091,801</b>	<b>51,659,235</b>
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</b>	<b>42,098,970</b>	<b>-65,621,690</b>
Depreciación	0	-23,746,642
Amortización	0	0
Incrementos en las Provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	-3,580,864
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Partidas Extraordinarias	-535,514	-889,908
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	15,306,376	5,128,667
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	-2,216,202	1,499,555
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-286,786	0
Otros Activos Circulantes	0	-1,356,507
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	84,238,267	-19,574,683
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	10,891,433	-287,018
Provisiones a Corto Plazo	0	16,828,496
Otros Pasivos a Corto Plazo	-65,298,604	1,463,347



**V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

COLEGIO DE POSTGRADUADOS	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	
(Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>1,539,237,009</b>
<b>2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios</b>	<b>0</b>
Ingresos Financieros	0
Incremento por Variación de Inventarios	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables</b>	<b>1</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables (1)	1
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>1,539,237,008</b>

1) Diferencia derivada por la aplicación del redondeo de cifras sin centavos.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

(Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>1,523,409,528</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>1,264,321</b>
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
Amortización de la Deuda Pública	0
Materiales y Suministros	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
Otros Egresos Presupuestarios No Contables (1)	1,264,321
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>26,538,744</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	26,003,230
Provisiones	0
Disminución de Inventarios	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
Otros Gastos	535,514
Inversión pública no capitalizable	0
Materiales y Suministros (consumos - otros)	0
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>1,548,683,951</b>

- 1) Corresponde a erogaciones realizadas para cubrir gastos de servicios generales por comprobar; los cuales al cierre del ejercicio no fueron comprobados cuyo efecto se ve reflejado en cuentas por cobrar susceptibles de comprobación en el ejercicio siguiente, o en su caso de devolución a la Tesorería del Colegio de Postgraduados y la correspondiente devolución a la Tesorería de la Federación.

### b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Dentro de las cuentas de orden Contable y Presupuestarias, se distinguen las siguientes

**CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:**

**CONTABLES**

❖ Avaluos y garantías

Sin información que revelar.

❖ Juicios

- La cantidad de 267,261,407 fue informado por la Dirección Jurídica. Representa una obligación surgida a raíz de sucesos pasados basada en la actualización a los importes demandados originalmente, de casos cuya existencia puede ser consecuencia con cierto grado de incertidumbre de un suceso futuro. El registro contable no obliga a la Entidad a desprenderse de recursos hasta contar con una resolución de autoridad competente.
- Adicionalmente se informa sobre requerimiento de adeudo por 5,277,634 de accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE); los cuales se están combatiendo por las vías legales correspondientes, que serán determinados en su caso en las instancias correspondientes.

❖ Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Sin información que revelar.

❖ Bienes concesionados o en comodato

La casa de la calle Cerro del Vigilante número 166, colonia Fraccionamiento Romero de Terreros, alcaldía Coyoacán, en la Ciudad de México, perteneciente al COLPOS, se cedió en comodato a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), cuyo contrato fue formalizado el 7 de octubre de 2022, vigente a partir del momento de su suscripción y hasta quince años.

El COLPOS no tiene registros de valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros. Asimismo, durante el ejercicio 2023, no tuvo contratos firmados de construcciones.

**PRESUPUESTARIAS**

❖ Cuentas de Ingresos

Su integración es la siguiente:

Cuenta	Nombre	Cantidad
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	1,631,995,054
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	1,631,995,054
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-90,483,015
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	1,541,512,039
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	1,539,237,009

❖ Cuentas de Egresos

Su integración es la siguiente:

Cuenta	Nombre	Cantidad
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	1,631,995,054
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,631,995,054
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-90,483,015
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	0
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	0
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	0
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	1,523,409,528

**c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

**1. INTRODUCCIÓN.**

Los Estados Financieros del COLPOS, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, entre otros, principalmente al Congreso de la Unión y a los ciudadanos.

Mediante el presente documento, se presenta la revelación del contexto y de los estados económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que afectan la elaboración de los estados financieros.

## **2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.**

El COLPOS en aras de cumplir con los objetivos y metas institucionales, promueve la optimización de sus recursos financieros. Para lograrlo, en el ejercicio 2023 se trabajó con una mejor disciplina financiera, en donde se procuró la eficiencia en las operaciones de manera que los procesos fueran más ágiles, en cumplimiento con la normatividad aplicable. Se prestó mayor atención al cumplimiento de las obligaciones ineludibles, que, de no atenderse, frenarían la dinámica de trabajo del COLPOS. Ante lo anterior, se priorizó el ejercicio de gasto, atendiendo de manera excepcional los compromisos con el personal, derivado de los acuerdos institucionales.

## **3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.**

El Colegio de Postgraduados (COLPOS) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, constituido por Decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 17 de enero de 1979; el 8 de agosto de 2001, se publicó en el DOF, la resolución por la que se reconoce al Organismo Público Descentralizado denominado COLPOS sectorizado a la SAGARPA, hoy Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), como Centro Público de Investigación; el 5 de junio de 2002, se publicó en el DOF, la Ley de Ciencia y Tecnología, en donde se considera como Centros Públicos de Investigación a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, que, entre otros requisitos, tengan como objeto predominante realizar actividades de investigación científica y tecnológica; el 22 de noviembre de 2012, se publica en el DOF, la reforma al Decreto de Creación del COLPOS; la Entidad cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, otorgando a la institución, la autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa. El COLPOS no persigue fines de lucro.

Con la finalidad de hacer del COLPOS una institución acorde con los cambios sociales, el 28 de septiembre de 2020, fue publicado en el DOF, el Programa Institucional 2020-2024 del Colegio de Postgraduados el cual se encuentra alineado con el PND 2019-2024 y Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024 (PSADER), mismo que incluye: Objetivos, estrategias y líneas de acción multianuales, el cual contempla los Planes Rectores de las Direcciones de Educación, Investigación y Vinculación, con el objetivo de cumplir con la misión y la visión institucionales.

Dentro de los tres objetivos del PSADER, el COLPOS se encuentra participando explícitamente para cumplir con los Objetivos número uno y número tres:

- El Objetivo uno, encaminado a “Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera”,
- El número tres, orientado a “Incrementar las prácticas de producción sostenible en el sector agropecuario y acuícola pesquero frente a los riesgos agroclimáticos”.

Sin embargo, el COLPOS hace también patente su razón de ser, al insertarse con el Objetivo número dos, el cual, se encuentra dirigido a “Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos de las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales”. Así el COLPOS apoya en la solución de la problemática que aqueja al Sector Agropecuario desde hace décadas, lo cual se busca subsanar mediante sus objetivos prioritarios que a continuación se puntualizan, en alineación con el Eje número 3 del PND, Economía, específicamente, en los objetivos de Seguridad Alimentaria y Rescate del Campo, y el de Ciencia y Tecnología.

En función de sus tres actividades sustantivas, y de la necesidad de contar con una administración que permita realizarlas de manera eficaz, se han definido los objetivos estratégicos siguientes:

- Educar y formar personas creativas, innovadoras y con sentido humanista que atiendan las necesidades agroalimentarias de la sociedad en un contexto de desarrollo sustentable.
- Realizar investigación generadora de conocimiento pertinente para el manejo sustentable de los recursos naturales y la producción de alimentos nutritivos e inocuos, y de otros bienes y servicios.
- Mejorar la calidad de vida de la sociedad y retroalimentar las actividades académicas a través de la vinculación.
- Contar con procesos administrativos certificados que apoyen en forma eficaz y eficiente las actividades sustantivas de la Institución

#### **4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

##### ➤ OBJETO SOCIAL

Realizar investigaciones científicas y tecnológicas en materia agroalimentaria, forestal y afines, impartir educación de posgrado y prestar servicios y asistencia técnica en dichas materias y está reconocido como Centro Público de Investigación al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología.

##### ➤ PRINCIPAL ACTIVIDAD

- Misión y Visión

El COLPOS tiene por objeto realizar investigaciones científicas y tecnológicas en el campo agrícola, pecuario, forestal y acuícola, la formación de recursos humanos, el desarrollo e innovación tecnológica en las referidas materias, así como la prestación de servicios para el desarrollo relacionados con su objeto.

Su Misión, “Generar, enseñar, difundir, aplicar e innovar conocimiento científico y tecnológico en materia agropecuaria, forestal y acuícola, y formar recursos humanos de posgrado, para contribuir en la mejora de la calidad de vida de la sociedad”.

Su Visión, “Ser una institución reconocida nacional e internacionalmente en investigación y educación de posgrado, que se distinga por la alta calidad de sus resultados científicos y tecnológicos, por los recursos humanos que forma y por su vinculación con el sector, en un marco de innovación, sustentabilidad y compromiso social”.

De esta manera, la misión pone al frente la gran finalidad social de la educación de posgrado y la investigación-vinculación tendiente a la innovación, abonando al bienestar de los habitantes rurales y a la generación de alimentos nutritivos e inoctrinos para el resto de la sociedad. Por ello, visualizar el papel humanista y comprometido de sus egresados y su personal académico se vuelve una prioridad.

El cumplimiento de las actividades sustantivas del COLPOS, como CPI, están enmarcadas en un contexto de desarrollo sustentable de forma eficaz y eficiente, donde la comunidad académica y administrativa colabora de manera conjunta para alcanzar los siguientes objetivos prioritarios:

- Sus estudiantes, profesores, ex alumnos y personal de apoyo cumplen con los objetivos en un contexto de libertad con responsabilidad.
- Impulsa la iniciativa, la integridad y la excelencia académica en un ambiente de humanismo, honradez, trabajo creativo y civilidad.
- Sus hallazgos como Centro Público de Investigación están al servicio de la sociedad.

Así, la Institución, con base en la generación de conocimientos derivados de la investigación, mantiene un alto estándar de educación de nivel de posgrado, que se traduce en la formación de recursos humanos que dan respuesta a la necesidades que impone el sector, a la vez de sentar bases para investigación subsecuente o desarrollo tecnológico, llevando a la par acciones de vinculación que tengan alto impacto en la sociedad, mediante la capacitación y transferencia de tecnología a productores, en pro de la solución de problemas o de la mejora del sector, bajo un marco de sostenibilidad e innovación.

### ➤ EJERCICIO FISCAL

Para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera del COLPOS a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas, la información presentada se divide en períodos uniformes de un año calendario, que comprende del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Sin embargo, y con el fin de dar seguimiento a la situación financiera y presupuestal, así como los requerimientos de información para fines específicos, se pueden presentar informes contables y presupuestales por períodos distintos uniformes que permitan su comparabilidad; sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

### ➤ RÉGIMEN JURÍDICO

Por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla en materia de impartición de Educación Profesional a nivel Posgrado.

Como Organismo Público Descentralizado el COLPOS, está registrado ante el Registro Federal de Contribuyentes como una persona moral no contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, por estar clasificado en el Título III “DEL RÉGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS”, artículo 79 Fracción XXIV de la Ley correspondiente.

### ➤ CONSIDERACIONES FISCALES

Las obligaciones fiscales que tiene el COLPOS, es en su carácter de retenedor por lo que se obliga a enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) en lo referente a los Capítulos I “DE LOS INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO” y II “DE LOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES” del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Asimismo, se obliga a exigir la documentación que reúna requisitos fiscales cuando realice pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de ley.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA), el COLPOS es una Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas, no lucrativa; sus ingresos corresponden principalmente a transferencias del Gobierno Federal, por lo que no genera ingresos acumulables a este impuesto y únicamente acepta la traslación del mismo en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación. El Impuesto al Valor Agregado acreditable, se registra directamente en los costos por compra de bienes y servicios. Sin embargo, sí se encuentra obligada a retener y enterar el IVA que reciba por la contratación de servicios profesionales independientes, arrendamientos y servicios de autotransporte a los que se refiere el artículo 1-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

### ➤ ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

Para cumplir con su objetivo, el COLPOS basa su estructura en dos componentes: El Corporativo y el sistema de Campus; este último integrándose por los Campus San Luis Potosí, Campus Campeche, Campus Veracruz, Campus Córdoba, Campus Tabasco, Campus Puebla y Campus Montecillo.

La administración del Colegio está a cargo de su H. Junta Directiva, que es su Órgano de Gobierno, y de un Director General.

Los responsables de las funciones de Directores de los Campus, en el ámbito de sus respectivas competencias, son responsables de la administración, de las actividades de educación, investigación, y vinculación; así como de evaluar sus avances y resultados.

### ➤ FIDEICOMISOS

El COLPOS no tiene fideicomisos vigentes.

## 5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron preparados observando los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el COLPOS de conformidad con el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Se realizan en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) publicada en el Diario Oficial de la Federación, en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad.

El 1º de enero de 2009, entró en vigor la (LGCG) cuyas disposiciones son de observancia obligatoria, entre otros, para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

El propósito de la LGCG, es armonizar el registro contable presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros con base acumulativa a partir de registros con base en lo devengado; buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, como las Normas de Información Financiera Gubernamentales.



## CUENTA PÚBLICA 2023

Para coordinar la implementación de las disposiciones de la LGCG, se creó el (CONAC) y un COMITÉ Consultivo, cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos.

Con fecha 14 de enero de 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó el Manual de Contabilidad Para el Sector Paraestatal para el ejercicio 2023, aplicable a partir del 1 de enero de 2023; para coadyuvar en el registro de las operaciones de las entidades del sector paraestatal federal y la rendición de cuentas.

Los registros contables se realizaron de conformidad con la normatividad aplicable vigente en el momento que dio origen al registro por las operaciones, actos o actividades mediante la conversión a las cuentas armonizadas.

### 6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

#### ➤ Actualización

La última reexpresión integral reconocida en los estados financieros del COLPOS fue al 31 de diciembre de 2008. Los Estados Financieros elaborados por el COLPOS, reconocían parcialmente los efectos de la inflación, en apego a la Norma NEIFGSP 007 “Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación” apartado “D” emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo a dicha norma se actualizaban los renglones de inventarios, activo fijo, cargos diferidos y su correspondiente depreciación, amortización acumulada, y la depreciación del ejercicio por el método de ajuste, por cambios en el nivel de precios, tomando en cuenta el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México. El monto de la actualización de cada renglón del activo fijo y su depreciación acumulada se registraba utilizando cuentas de revaluación por cada rubro, y afectando la cuenta patrimonial del superávit por revaluación. En cuanto a la actualización de la depreciación del ejercicio, se registraba afectando los resultados del ejercicio y ésta se expresaba en pesos de poder adquisitivo del promedio del ejercicio.

A partir del 1 de enero de 2018, se actualizó la Norma NIFGG SP 004 “REEXPRESIÓN” emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que establece la desconexión de la contabilidad inflacionaria y por lo tanto no deben reconocerse los efectos de la inflación cuando la inflación es poco importante o se considera controlada en el País. En razón a ello, en el ejercicio 2022, el COLPOS no realizó reexpresión de sus estados financieros, por considerar que se está en un entorno económico no inflacionario, debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue inferior al 26.0%.

El porcentaje de inflación anual acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es el siguiente:

AÑO	%
2019	2.83%
2021	7.36%
2022	7.82%
<b>Suma</b>	<b>18.01%</b>

Fuente: INEGI. Índices de precios

En el ejercicio 2023, no se realizaron operaciones en el extranjero que tengan efectos sobre la información financiera presentada.

Las Inversiones en valores realizables están integradas por acciones de Teléfonos de México, S. A. de C. V., y se encuentran registradas al costo de adquisición o de mercado (el que sea menor).

El COLPOS, no utiliza bienes disponibles para su transformación y/o elaboración de bienes; en razón a que no realiza procesos que puedan ser considerados como actividades de transformación de bienes; por lo tanto, no se aplica sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

BENEFICIO A EMPLEADOS. El COLPOS, se encuentra exento de la obligación del reparto de utilidades entre sus trabajadores, de acuerdo con lo que establece el artículo 126 fracción V de la Ley Federal del Trabajo.

El personal del COLPOS está inscrito en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), aunque las relaciones laborales de la Institución con sus trabajadores se rigen por lo dispuesto en el artículo 123 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos según el "DECRETO por el que se reforma el similar por el que se crea un organismo público descentralizado denominado COLPOS, con personalidad jurídica y patrimonio propios", publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2012. Los compromisos en materia de pensiones por el retiro de los trabajadores de la entidad, son asumidos por dicho instituto.

Es necesario que se conozcan las siguientes consideraciones:

El COLPOS, regula la relación laboral con sus trabajadores en términos del Apartado A del Artículo 123 constitucional.

El régimen laboral es independiente del régimen de seguridad social, no se contraponen.

El art. 1 de la Ley del ISSSTE, expresamente contempla la posibilidad de que, a las entidades, le sea aplicable dicho ordenamiento jurídico, a saber:

*"Artículo 1. La presente Ley es de orden público, de interés social y de observancia en toda la República, y se aplicará a las Dependencias, Entidades, Trabajadores al servicio civil, Pensionados y Familiares Derechohabientes, de:*

*I. La Presidencia de la República, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo al propio Instituto;"*

*Con dicho artículo se concluye que, con independencia del apartado bajo el cual se regula la relación laboral del COLPOS con sus trabajadores, éstos tienen la posibilidad, como acontece, de estar sujetos al régimen del ISSSTE.*

*No es definitivo que las relaciones laborales reguladas por el apartado A o por el apartado B deban constreñirse a determinado régimen de seguridad social, como quedó acreditado con el artículo transcrito. Inclusive, la propia Ley del IMSS contempla la posibilidad de que organismos del Estado también estén bajo su régimen, lo que se desprende del artículo 12 fracción III, que a continuación se transcribe:*

*"Artículo 12. Son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio:*

*III. Las personas que determine el Ejecutivo Federal a través del Decreto respectivo, bajo los términos y condiciones que señala esta Ley y los reglamentos correspondientes.*

*Las prestaciones otorgadas, están autorizadas en los "Contratos Colectivos de Trabajo" acordadas entre el titular del Colegio y los trabajadores de base a su servicio, representados por el Sindicato Independiente de Académicos del Colegio de Postgraduados (SIACOP) y el Sindicato Independiente de Trabajadores de el Colegio de Postgraduados (SINTCOP) vigentes.*

- ❖ PROVISIONES. En el ejercicio de 2023, se realizaron cancelaciones a las provisiones por cuentas incobrables por 450,075 y se incrementó la provisión en 163,288. El plazo para mantener dichos saldos está condicionada a las acciones de recuperación y las acciones jurídicas emprendidas, asimismo una vez que se tenga una definición de las mismas se someterán a análisis de la autoridad correspondiente para determinar su procedencia.

- ❖ RESERVAS. El COLPOS no tiene reservas de ningún tipo por no estar comprendidas dentro de sus obligaciones para tal efecto.
- ❖ CAMBIOS CONTABLES. En el ejercicio 2023 no se realizaron cambios en las políticas contables que afecten los Estados Financieros y deban revelarse. Las correcciones de errores son parte del proceso normal de las actividades de depuración en busca de presentar estados financieros confiables. En el corto plazo no se vislumbran cambios en las políticas contables salvo por las disposiciones normativas que deban ser aplicables.
- ❖ Las reclasificaciones realizadas atienden a la corrección de errores, ya sea porque fueron codificadas en cuentas diferentes o porque el registro de la operación era contrario a su naturaleza. No se realizaron reclasificaciones que implique un registro en el cambio de operaciones.
- ❖ En el ejercicio de 2023, se continuó con el proceso de depuración de registros que por su antigüedad dificultaba su conclusión. Se logró la reclasificación de registros erróneos y mediante convenios o procedimientos jurídicos se logró la recuperación de saldos anteriores mismos que en algunos casos se han saldado completamente o siguen en proceso de descuentos vía nómina. La cancelación de saldos no es procedente sin que exista un acuerdo explícito de autoridad competente.

**7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN DE RIESGO CAMBIARIO.**

- ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA. Todas las cuentas de activo reflejadas en los Estados Financieros están expresadas en moneda nacional aplicable a los Estados Unidos Mexicanos.
- PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA. Todas las cuentas de pasivo reflejadas en los Estados Financieros están expresadas en moneda nacional aplicable a los Estados Unidos Mexicanos.
- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se efectúa y los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan al mismo, al cierre del ejercicio o periodo de los Estados Financieros, la diferencia por fluctuación y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplica a los resultados del año.
- TIPO DE CAMBIO. En relación a la Posición en moneda extranjera, Tipo de cambio, Equivalente en moneda nacional y Métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio se determina “Sin información a revelar”; en virtud a que no le es aplicable al COLPOS
- EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL. Todas las cuentas reflejadas en los Estados Financieros están expresadas en moneda nacional aplicable a los Estados Unidos Mexicanos.

**8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Los porcentajes de depreciación utilizados en los diferentes tipos de activos se muestran a continuación:

Concepto	Porcentaje Máximo
Edificios y Construcciones	5.0%
Mobiliario y Equipo de Administración	10.0%

## CUENTA PÚBLICA 2023

Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	35.0%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	35.0%
Vehículos y Equipo de Transporte	25.0%
Maquinaria e Implementos Agrícolas	25.0%
Equipo de Cómputo	30.0%
Herramientas	35.0%

En el ejercicio 2023, no se realizaron cambios en el porcentaje de depreciación de los activos.

La depreciación de bienes inmuebles se registra conforme a la revaluación de edificios determinada por el INDAABIN mediante avalúos practicados en el ejercicio 2023.

El COLPOS no ejerció en 2023, presupuesto proveniente del capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles". Los incrementos a los Bienes Muebles provienen de capitalización de activos adquiridos por la operación de proyectos externo, según lo manifiesten los contratos y convenios firmados con los patrocinadores.

Las Inversiones Financieras a Largo Plazo mostradas en los Estados Financieros corresponden en su totalidad a acciones de Teléfonos de México, S. A. de C. V., y se encuentran registradas al costo de adquisición en moneda nacional de uso legal en los Estados Unidos Mexicanos; por lo que no existe información que revelar sobre los riesgos por el tipo de cambio o tipo de interés.

En el ejercicio 2023 se verifican incrementos a los Bienes Inmuebles como quedó asentado en las notas de desglose y asimismo se verificaron disminuciones de valores por los avalúos practicados por el INDAABIN. Asimismo, se informa que no se realizaron obras de construcción por administración directa.

Los bienes muebles e inmuebles con los que cuenta el COLPOS están libres de gravamen o de alguna restricción legal tales como dados en garantía señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía o baja significativa de inversiones financieras.

No existe actualmente proceso alguno que implique desmantelamiento de activos.

Los activos propiedad del COLPOS se utilizan normalmente para la consecución de las actividades sustantivas, en la medida de los recursos autorizados se les da mantenimiento, para tener condiciones de operación en todos los activos. En su caso cuando existe deterioro u obsolescencia, se propone su venta o donación en caso de que la autoridad correspondiente así lo acuerde. Se continua con la planeación para un mejor aprovechamiento de los activos del Colegio de Postgraduados.

El COLPOS, no cuenta con activos que formen parte del patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario indirecto.

El COLPOS, no cuenta con inversiones en empresas de participación mayoritaria.

El COLPOS, no cuenta con inversiones en empresas de participación minoritaria.

El COLPOS, no cuenta con activos que formen parte del patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario directo.

### **9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

En atención al DECRETO por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día dos de abril de dos mil veinte, el Fideicomiso fue extinguido en el ejercicio 2022.

### **10. REPORTE DE RECAUDACIÓN**

Sin información que revelar.

### **11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

Sin información que revelar.

### **12. CALIFICACIONES OTORGADAS**

Sin información que revelar.

### **13. PROCESO DE MEJORA**

De acuerdo al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) 2023, respecto a los resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación a los esperados, "En el Colegio de Postgraduados, la supervisión y seguimiento de la Dirección General, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica y Enlaces designados, responsables del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), la participación activa de los encargados de la atención de los distintos Procesos Prioritarios y de los Elementos de Control Interno Institucionales, así como el acompañamiento y apoyo permanente del Titular y personal adscrito al Órgano Interno de Control, dieron como resultado el fortalecimiento de nuestro Sistema de Control Interno Institucional y el cumplimiento de 34 (treinta y cuatro) acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2023. Respecto de las dos acciones de mejora que se mantienen "en proceso", se presentaron algunas circunstancias que no permitieron completar la actualización de la Estructura Orgánica, el Estatuto Orgánico y, en consecuencia, el Manual de Organización.

Adicionalmente, como mejora realizada al SCII, se presenta la alineación directa de las Acciones de Mejora con el elemento de control interno que les corresponde.

**14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

Sin información que revelar.

**15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Sin información que revelar.

**16. PARTES RELACIONADAS**

Se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del COLPOS.

**17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

---

Autorizó C.P. y A. ADRIANA BERENICE DE LA TORRE SIORDIA  
DIRECTORA DE FINANZAS

---

Elaboró LCPF. TRANQUILINO BEDOLLA CABRERA  
JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL